 <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINE-DUCACIÓN</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:		NO:	
-----	--	-----	--

**Fecha:** 4 de septiembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1645

**Señores:**  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
BUCARAMANGA  
CALLE 54 NO.35A-08

**Asunto:** Solicitud de Conciliación  
**Estudiante que entrevista:** Luis Carlos Celedon Molina

**Convocante(s):**  
TEOBALDO JOSE GUTIERREZ SERRANO

**Convocado(s):**  
EDILBERTO MEZA



**Universidad de Santander**  
 UDES  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación  
 VIGILADA MINE-DUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Teobaldo Gutierrez, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

- 1 EL DIA 16 DE JUNIO DE 2024 EL SEÑOR TEOBALDO GUTIERREZ ARRIENDA EL INMUEBLE UBICADO EN, CR21 39 -35 DE VALLEDUPAR CESAR AL SEÑOR EBERTO MEZA, POR EL VALOR DE \$500.000
- 2 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL INQUILINO PAGÓ LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO HASTA EL MES DE JULIO Y NO HA CANCELADO EL PAGO DE LOS SERVICIOS DESDE LA MISMA FECHA

**FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS**

DÍA: 04	MES: septiembre	AÑO: 2024
---------	-----------------	-----------

**LUGAR DE LOS HECHOS**

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

**PRETENSIONES**



- 1 EL SEÑOR TEOBALDO GUTIERREZ PRETENDE QUE SE PAGUEN LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS HASTA EL DIA QUE DESOCUPE EL INMUEBLE JUNTO A LOS SERVICIOS DE LUZ, GAS Y ELECTRICIDAD QUE ADEUDA EL INQUILINO HACE 2 MESES QUE SUMAN \$553.476 PESOS

**CUANTÍA**

	Monto
1	\$ Indeterminado

Fecha de impresión: 4/9/2024

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

  <b>Universidad de Santander</b> <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEPUCACION</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

*Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397*

### PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- EL SEÑOR TEOBALDO GUTIERREZ PRETENDE QUE SE PAGUEN LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO ADEUDADOS HASTA EL DIA QUE DESOCUPE EL INMUEBLE JUNTO A LOS SERVICIOS DE LUZ, GAS Y ELECTRICIDAD QUE ADEUDA EL INQUILINO HACE 2 MESES QUE SUMAN \$553.476 PESOS

### ANEXOS

- CEDULA

### NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	TEOBALDO JOSE GUTIERREZ SERRANO
	<b>Cedula:</b>	12715725
	<b>Correo:</b>	gutierrezteobaldo52@gmail.com
	<b>Dirección:</b>	CRA 21 #39-35, BARRIO VILLA LEONOR
	<b>Teléfono:</b>	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	<b>Nombre:</b>	EDILBERTO MEZA
	<b>Cedula:</b>	84035302
	<b>Correo:</b>	
	<b>Dirección:</b>	NO INFORMA
	<b>Teléfono:</b>	<b>Ciudad:</b> VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**  
 Paralela No. 818 de 13/03/98 Min. Educación **UDES**

VIGILANCIA MINEDUCACIÓN

NTCSB06  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 12715725		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	TEOBALDO JOSE GUTIERREZ SERRANO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 5	MES: 4	AÑO: 1950
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	74 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CRA 21 #39-35, BARRIO VILLA LEONOR		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3153380896		
CORREO ELECTRÓNICO:	gutierrezteobaldo52@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
VIRTUAL	

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



**Universidad de Santander**  
 UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Robaldo Gutiérrez, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como \_\_\_\_\_, aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

[Firma]  
 FIRMA  
 CÉDULA: 12715725

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.  
 Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.